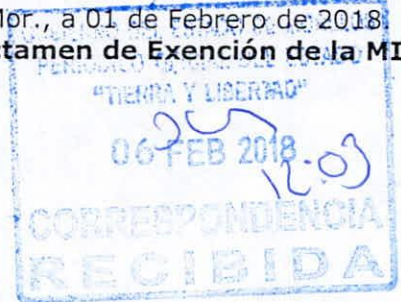


Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0044/2018

Cuernavaca, Mor., a 01 de Febrero de 2018
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

ACUSE

ING. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE YECAPIXTLA, MORELOS
P R E S E N T E



En atención a su oficio número 018/2018, recibido con fecha 01 de febrero de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"ACUERDO DE MODIFICACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE DOS PREDIOS, EL PRIMERO DENOMINADO "LOS HUERTOS DE SAN JUAN" UBICADO EN: CARRETERA LIBRAMIENTO CUAUTLA-OCUITUCO KILÓMETRO 1.5, COLONIA TLACOTITLAN, MUNICIPIO DE YECAPIXTLA MORELOS, Y EL SEGUNDO DENOMINADO "RESIDENCIAL BELLAVISTA" UBICADO EN: CARRETERA YECAPIXTLA-HUESCA S/N, KM 2.4, COLONIA SAN MARCOS, MUNICIPIO DE YECAPIXTLA MORELOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL " TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5542 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
C. Héctor Jesús Anzures Álvarez, Director de Desarrollo Económico.- Mismo fin
M. en D. Aristeo Villalba Cortez, Jurídico del Municipio de Yecapixtla.- Mismo fin
Expediente/Minutario
JFTE/EBO/Mor*

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

